

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, por la que se emplaza a información pública a todos aquellos interesados en el borrador de Decreto por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Con fecha 4 de mayo de 2006, la Consejera de Gobernación dictó Acuerdo de Inicio de expediente de elaboración del proyecto de Decreto por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Habiendo sido redactado el borrador de dicha norma, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al entender que la naturaleza del Decreto lo aconseja,

#### RESUELVO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del borrador de Decreto por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante el período de información pública, el documento se encontrará a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación (Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Plaza Nueva, 4-5.ª planta) y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las ocho provincias, siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, el documento está disponible en la página Web de la Consejería de Gobernación: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

El plazo de presentación de alegaciones será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones podrán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Gobernación y en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, e irán dirigidas a la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego.

Sevilla, 7 de mayo de 2007.- El Director General, José Antonio Soriano Cabrera.

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos y Apuestas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### A N U N C I O

Expediente: AL-04/2006-CA.

Interesado: Asociación Centro de los Desamparados. CIF núm. G73241630. C/ Julián García Soto, núm. 11, CP 30150 Murcia. Infracción: Grave a lo previsto en el art. 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CAA.

Sanción: 602 euros.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 15 de mayo de 2007.

Plazo notificado: 1 mes.

Almería, 28 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: Quince días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de resolución: Quince días, alegaciones ante el Delegado de Gobierno en Huelva.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección de recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio.

Núm. Expte.: H-37/07.

Encausado: Raúl José Vázquez Salazar.

Último domicilio: C/ Sarapito, núm. 1, 21400, Ayamonte (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 30 de mayo de 2007.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.